



## Resultados campaña

# 3 de cada 10 conductores, sancionados por usar el teléfono móvil conduciendo

- Durante la campaña celebrada del 9 al 15 de octubre fueron controlados 364.165 vehículos a los que se impusieron 9.719 denuncias.
- Como suele ser habitual, a pesar del riesgo y de la pérdida 6 de puntos que conlleva, la infracción más frecuente sigue siendo conducir sujetando el teléfono móvil con la mano.
- Tras esta encontramos otras infracciones como ponerse el cinturón durante la conducción, el uso de auriculares, la lectura o la búsqueda de objetos, entre otras.
- Los controles preventivos permitieron también sancionar a más de 1.200 conductores que, además de cometer una distracción, conducían bajo los efectos del alcohol y a casi 900 que habían consumido drogas.

24 de octubre de 2023.- La Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo este mes de octubre, entre los días 9 y 15, una nueva campaña especial de vigilancia con el objetivo de concienciar a los conductores del peligro que suponen las distracciones.

Para ello, durante la semana que ha durado la campaña, a la que se han sumado también numerosos ayuntamientos que, por medio de sus policías locales, han establecido controles en las vías de sus municipios, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado un total de 364.165 vehículos que circulaban por carreteras convencionales efectuando 7.989 controles en los que han denunciado a 6.631 conductores por realizar acciones que suponen una distracción durante la conducción.

Una vez más, a pesar del riesgo que conlleva y de la pérdida de 6 puntos del permiso que lleva aparejada, la infracción más numerosa sigue siendo conducir sujetando con la mano el teléfono móvil, con el 33,1% de las



denuncias formuladas. En concreto, de las 6.719 denuncias interpuestas por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante esa semana, 2.223 lo fueron por utilizar manualmente el teléfono móvil mientras conducían.

Como suele ser habitual, tras la conducción distraída por el teléfono móvil, las infracciones más frecuentes siguen siendo abrocharse el cinturón mientras se conduce, generalmente cuando han sido vistos por los agentes y por la que han sido sancionados 442 conductores, o el uso de cascos o auriculares conectados a aparatos reproductores de sonido, distintos del teléfono móvil, una conducta que está prohibida porque también supone una distracción en la conducción y por la que han sido sancionados 273 conductores.

Otras de las acciones más cometidas por implicar una distracción en la conducción son la lectura (134), la búsqueda de objetos (93), distraerse con otros ocupantes del vehículo (71) o conducir comiendo (48).

Además de todas estas actuaciones concretas, los agentes formularon 1.198 denuncias por otras infracciones que provocaban distracción en la conducción.

En el siguiente enlace se pueden encontrar ejemplos similares a los denunciados que han sido captados por los medios aéreos de la DGT; vídeos entre los que se puede ver a un conductor comiendo con cuchara y hablando por el móvil mientras conduce o a una conductora lavándose los dientes al volante.

[https://drive.google.com/drive/folders/1PWq9Gsi8\\_wuWqOvQdgzAVIDidyY54E3A?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1PWq9Gsi8_wuWqOvQdgzAVIDidyY54E3A?usp=sharing)

Estos controles preventivos han permitido también detectar y sancionar a 1.260 conductores que, además de haber sido denunciados por cometer una distracción al volante, conducían con tasas de alcohol superiores a la permitida y a 884 que dieron positivo en otras drogas.